



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE AJUSTE A PROYECTOS APROBADOS.
ACUERDO 7 DE 2022

REVISIÓN METODOLÓGICA: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	X
	Inclusión de actividades nuevas	X
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	X
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

BPIN	2023003050099			
NOMBRE DEL PROYECTO	Pavimentación de la vía Guatapé la Piedra del Municipio de Guatapé			
FECHA DE REVISIÓN DE AJUSTE	Noviembre 14 de 2024			
FECHA DE RECEPCIÓN DE AJUSTE	Noviembre 12 de 2024			
REQUISITOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
Carta de creación y registro de ajustes en el formato establecido por el DNP.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SI CUMPLE: La entidad ejecutora adjunta carta de solicitud de ajuste con fecha del 12 de noviembre de 2024:
Anexo2. guía de identificación de trámites para proyectos aprobados.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SI CUMPLE: La entidad ejecutora adjunta debidamente documento diligenciado
Certificado de no afectación de alcance del proyecto (<i>Aplica cuando la modificación deja actividades en cero</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA
Certificado de no ejecución de cambios propuestos en la solicitud de ajuste	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SI CUMPLE: La entidad ejecutora adjunta certificado donde indica que ninguno de los cambios allí plasmados han sido ejecutados, sin cumplir el debido trámite de ajuste de acuerdo a la normativa del SGR.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Soporte disponibilidad de recursos por cada una de las fuentes afectadas por el ajuste (Aplica para ajustes relacionados con modificación o inclusión de fuentes)	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>SI CUMPLE:</u> La entidad ejecutora adjunta soporte del Municipio de Guatapé indicando la disponibilidad del recurso a incrementar por valor de \$328.495.581,87.
Certificado Uso Metodología Cierre de Brechas (Aplica para justes relacionados con inclusión de fuente – Asignación para la inversión Local NBI)	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>SI CUMPLE:</u> Dado que el ajuste en trámite implica modificación de la fuente de financiación Asignación para la inversión Local NBI del municipio, se adjunta el Certificado de cierre de brechas actualizado.
Certificado que indique que la fuente a sustituir no tiene pagos asociados. (Aplica para ajustes relacionados con cambio de Sustitución de fuentes)		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO APLICA</u>
Cuando el proyecto se encuentre en ejecución, el documento balance sobre la ejecución física y financiera debe estar en concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR.	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>SI CUMPLE:</u> La entidad ejecutora adjunta documento con información concordante con la reportada en el aplicativo GESPROY. Al momento de la revisión el proyecto cuenta con el siguiente avance: Avance físico: 92,63% Avance financiero: 86,72% Total pagos: \$1.620.898.229,01
Cuando el proyecto no haya iniciado ejecución adjuntar certificado que así		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO APLICA</u>



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

lo indique.				
Carta de solicitud en la cual sustente los motivos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la necesidad del cambio, así como la justificación de la capacidad técnica e idoneidad de la entidad pública propuesta para reemplazar a la entidad ejecutora actual <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			X	<u>NO APLICA</u>
Comunicación suscrita por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto, donde certifique que no ha iniciado ejecución. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			X	<u>NO APLICA</u>
Comunicación suscrita por el representante legal de la nueva entidad propuesta como ejecutora del proyecto de inversión, en la que manifieste el interés y			X	<u>NO APLICA</u>



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

voluntad de aceptar tal designación. (Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)				
Los respectivos soportes del ajuste	<u>X</u>			<p><u>SI CUMPLE:</u></p> <p>La entidad ejecutora adjunta los siguientes documentos para soportar las necesidades expuestas en la presente solicitud de ajuste:</p> <ul style="list-style-type: none">3. CARTA COMUNIDAD - LA PIEDRA 12112024.pdf3. CARTA INTERVENTORIA 12112024.pdf3. PROYECCION BALANCE VÍA LA PIEDRA.xlsx4. Certificado Uso Metodología Cierre de Br (1).pdf5. Certificado de Fuente de Financiacion 121120.pdf6. Certificado de No Ejecucion 12112024.pdf
¿El presente proyecto cumple con los requisitos metodológicos anteriormente descritos?				<u>SI CUMPLE METODOLÓGICAMENTE</u>
<p>OBSERVACIONES ADICIONALES:</p> <p>El ajuste continúa su proceso, sin embargo, se remite al Municipio de Guatapé, para que sea emitida la viabilidad del ajuste mediante Formato F4.1. Concepto ajuste proyecto aprobado, de acuerdo con los trámites internos que la dependencia considere pertinentes. Lo anterior por ser esta entidad la entidad que viabilizó el proyecto para su aprobación.</p> <p>Una vez se cuente con dicha Viabilidad, corresponde al departamento de Antioquia y posteriormente al municipio de Guatapé proceder con la aprobación del ajuste en trámite, por ser este último cofinanciador del proyecto con fuentes del SGR.</p>				



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La aprobación de los ajustes a los proyectos de Inversión **no** exime a los presentadores y ejecutores de estos, del cumplimiento de leyes de orden superior que sean obligatorias para su ejecución, dependiendo de la particularidad y el sector al que corresponda.

Los ajustes que se presentan ante la Secretaría Técnica del departamento de Antioquia y su revisión por parte de esta, **no** hace referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, así como la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la instancia que presenta el ajuste correspondiente.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

